

## II COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

En Madrid, a 5 de diciembre de 2024, D<sup>a</sup> Leticia García González-Román que actúa como secretaria de la convocatoria pública para la contratación de un/a Director/a del Museo del Ferrocarril de Madrid, detalla, a continuación, los resultados correspondientes a la segunda fase.

Tras las entrevistas realizadas y tras un periodo de deliberación, el Comité de Selección, ha extraído las siguientes conclusiones sobre las entrevistas realizadas y los proyectos recibidos:

- En lo relativo a las características y requisitos primordiales del puesto de trabajo las respuestas recibidas han sido vagas y poco concisas. Ninguno/a de los/as aspirantes ha evidenciado, suficientemente, experiencias específicas en las siguientes funciones:
  - Actuar como líder estratégico del Museo, con visión de largo plazo, favoreciendo la coherencia y calidad en las actuaciones y asegurando su correcto funcionamiento y gestión.
  - Dirigir y gestionar los recursos del Museo del Ferrocarril de Madrid con criterios de servicio público, sostenibilidad económica, eficiencia, accesibilidad, cohesión, innovación y compromiso con el proyecto.
- Uno de los elementos más importantes del puesto es el conocimiento y experiencia en asegurar y coordinar la puesta en práctica del Plan de Autoprotección. Ninguno/a de los/as entrevistados/as ha podido demostrar pleno conocimiento en este ámbito.
- Durante la fase de la entrevista ninguno/a de los/as candidatos/as pudo aportar experiencias, ejemplos o ideas que permitieran valorar la capacidad de gestión y resolución en situaciones de crisis o conflicto, de liderazgo estratégico y de motivación efectiva de los equipos de trabajo.
- En lo relativo a los proyectos museológicos, de obligada presentación según las bases de la convocatoria aun partiendo de que no se establecía un peso específico en la valoración final, los documentos adolecen de lo siguiente:
  - Los proyectos no recogen las particularidades del Museo del Ferrocarril que difieren del funcionamiento, limitaciones y actuaciones de otros museos o centros expositivos.
  - Los criterios museológicos plasmados en los proyectos presentados recopilan ideas comunes y generales de gestión de museos no aplicables a las especificaciones del ámbito ferroviario.
  - No figuran ni bibliografías ni webgrafías.

Ante esta situación el Comité de Selección llega a una valoración unánime sobre las valoraciones de las entrevista y determina que ninguno/a de los/as participantes puede alcanzar la puntuación mínima de 6 puntos, que es obligatoria según las bases de la convocatoria, para poder hacer una valoración media del proceso. Por tanto, se acuerda dejar DESIERTA la plaza debido a que ningún aspirante a alcanzado la calificación mínima para continuar en el proceso de selección convocado.

LA SECRETARIA

Leticia García González-Román